

Pasaje, 1 de Septiembre del 2015

Sra.

Yadira Ajila Sarmiento

GERENTE GENERAL DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

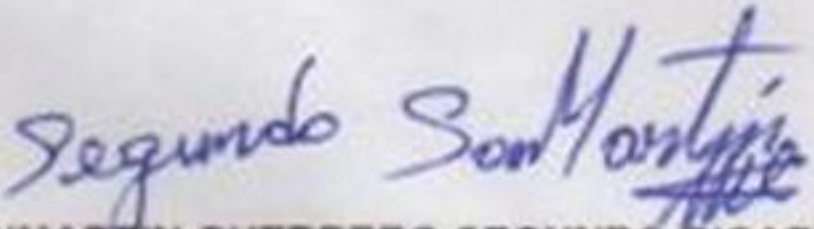
Con el presente me permito comunicar a usted que yo, SANMARTIN GUERRERO SEGUNDO RICARDO, portador de la cedula de ciudadanía # 0701330169, he procedido a transferir a favor de la Sr. SAN MARTIN SAN MARTIN MIGUEL ANGEL, CINCO Acciones Ordinarias y Nominativas de un Dólar cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de Compañía de Transporte Pesado Guapasa S.A.

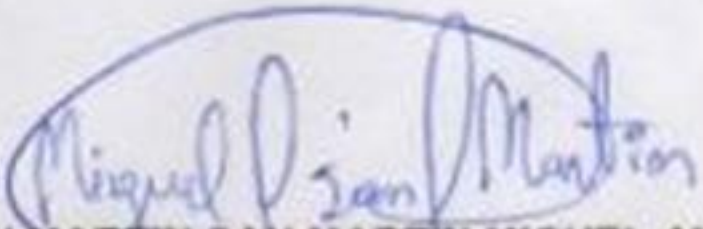
La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden el Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

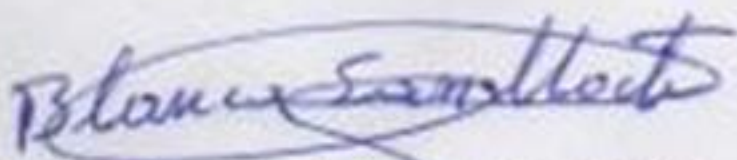
Nosotros, SANMARTIN GUERRERO SEGUNDO RICARDO, y SAN MARTIN SAN MARTIN MIGUEL ANGEL, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de estado civil casado el primero, y soltero el segundo, de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,


SANMARTIN GUERRERO SEGUNDO RICARDO
CEDENTE
C.C. # 0701330169


SAN MARTIN SAN MARTIN MIGUEL ANGEL
CESIONARIO
C.C. # 0705203347


SANMARTIN RAMON BLANCA CLARA
ESPOSA DEL CEDENTE
C.C. # 0702170747

Pasaje, 20 de Octubre del 2015

Sra.

Yadira Ajila Sarmiento

GERENTE GENERAL DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, **SANMARTIN GUERRERO SEGUNDO RICARDO**, portador de la cedula de ciudadanía # 0701330169, he procedido a transferir a favor de la Sr. **PINEDA RAMON AGUSTIN DANILO**, CINCO Acciones Ordinarias y Nominativas de un Dólar cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de Compañía de Transporte Pesado Guapasa S.A.

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden el Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros, **SANMARTIN GUERRERO SEGUNDO RICARDO**, y **PINEDA RAMON AGUSTIN DANILO**, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de estado civil casado el primero, y casado el segundo, de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

SANMARTIN GUERRERO SEGUNDO RICARDO
CEDENTE
C.C. # 0701330169

PINEDA RAMON AGUSTIN DANILO
CESIONARIO
C.C. # 0704189976

SANMARTIN RAMON BLANCA CLARA
ESPOSA DEL CEDENTE
C.C. # 0702170747